

INFORME DE PRENSA

Prensa digital

***Jueves 14 de
Abril del
2016***

El Mundo.es

La Razón.es

Unión Profesional

La fiscal general aboga por «pagar» a quienes delaten a los corruptos

Madrigal anuncia que investigará los «papeles de Panamá»

EVELASCO- Madrid

La fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, aseguró ayer que sería «muy aconsejable» establecer legalmente «ventajas o incentivos» para aquellos que, habiendo participado en la comisión de delitos relacionados con la corrupción, lo pusieran en conocimiento de la autoridades y colaboraran para evitar que los mismos se sigan produciendo. Esos «incentivos» podrían llegar incluso a ser económicos, tal como sucede en otros países. Pero, no sólo eso, sino que también debería establecerse algo similar para aquellos que conozcan de la comisión de delitos de corrupción, «por su proximidad al delincuente», y colaboren con la Justicia: «Creo que España no debería demorar más una regulación adecuada de protección del denunciante, aproximándonos a otros países

como Gran Bretaña o EE.UU, donde el *Department of Justice (DOJ)* incluso paga una cantidad al ciudadano que facilita información relevante, como también hace la *Internal Revenue Service (IRS)* a quien identifica a un defraudador de impuestos, manteniéndose en todo caso su anonimato». Estas consideraciones las realizó Consuelo Madrigal durante su discurso de clausura de un curso sobre macroprocesos y corrupción dirigido a jueces y organizado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

En esa misma línea de «incentivar» a quienes colaboren con el esclarecimiento de delitos relacionados con la corrupción, Madrigal también consideró «muy positivo» regular «alguna forma de colaboración activa, de manera que la aportación de unas pruebas relevantes permitiera la exención, o al menos la rebaja, de

la pena», tal como prevé el Código Penal respecto de las organizaciones criminales en relación con el narcotráfico o malversación de caudales.

Por otro lado, aludió a la necesaria cooperación judicial internacional en estos procedimientos por corrupción. Así, Madrigal contrapuso los avances registrados en los últimos años entre países de la UE, frente los «habituales obstáculos que se concentran en los paraísos fiscales o territorios no cooperantes a los que indefectiblemente se dirigen los fondos procedentes de la corrupción». Los «papeles de Panamá», señaló, «ilustran la magnitud que pudiera alcanzar el problema». En relación con España, aseguró que la Fiscalía «abrirá investigaciones preliminares» o remitirá los datos a causas ya abiertas, siempre que advierta que los hechos señalados por las informaciones periodísticas tienen relevancia penal.

fico de influencias, malversación de caudales públicos, estafa, falsedad en documento mercantil, administración desleal y contra la ordenación del territorio son los presuntos delitos que el juzgado investiga.

El operativo comenzó en el domicilio del edil, en el mismo bloque donde habita la responsable de Urbanismo, donde se presentaron los agentes. Al mismo tiempo, furgones de la Policía Nacional irrumpían en la sede de la constructora García Arrabal, que fue la que habría incurrido en irregularidades durante la operación urbanística que transformó un espacio público en un complejo privado de discoteca, pista de patinaje y restaurantes junto al centro comercial Serrallo Plaza, en el extremo sureste de la ciudad, una zona de expansión.

La declaración como imputada de la concejal de Urbanismo ante el juez, el pasado mes de diciembre -en la que recibió un trato de favor que levantó suspicacias en el seno de la magistratura- ya tuvo malos presagios para Isabel Nieto, que en aquel mismo acto fue informada de que la investigación se ampliaba a otros extremos del caso.

La jornada continuó con el traslado del alcalde a su despacho oficial, donde continuó el registro de documentación relativa al caso. Dos horas después, Torres Hurtado, con el rostro cubierto por un cartón y fuertemente escoltado por la Policía, salía del Ayuntamiento custodiado por agentes que le trasladaron a la Jefatura de Policía de Andalucía Oriental. Allí se le dio un papel a firmar donde se recogían los 10 presuntos delitos apuntados por el juzgado.

La Fiscalía sostiene que Nieto tuvo «una participación consciente» en las operaciones que culminaron en el caso Serrallo, «con pleno conocimiento de la ilegalidad de la actuación y omitiendo los procedimientos legalmente establecidos». La constructora García Arrabal es una de las más activas en Granada y, aunque se resintió del estallido de la burbuja inmobiliaria, aparentemente habría superado los efectos de la crisis mejor que otras que abandonaron en los últimos años.

Una empresa familiar al frente de la cual se sitúa uno de los hijos del fundador, Emilio García Arrabal. El Partal, por su parte, ejecutó las grandes obras que se desarrollaron en la ciudad durante el primer mandato de Torres Hurtado. Además fue detenido José Julián Romero, otro constructor de la época del boom inmobiliario.

El Supremo da el primer paso para investigar a la juez Rosell

Examinará las declaraciones del empresario imputado que mantenía negocios con su pareja

MANUEL MARRACO MADRID

El principal fichaje de Podemos en el ámbito judicial, la juez Victoria Rosell, recibió ayer una notificación preocupante: el Tribunal Supremo ha dado el primer paso hacia la apertura de una causa penal contra ella.

Así lo han acordado cinco magistrados que han examinado la querrela que el ministro José Manuel Soria interpuso contra la hasta hace unos meses responsable del Juzgado de Instrucción número 8 de Las Palmas y hoy escolta habitual de Pablo Iglesias en sus comparecencias públicas. El presidente del PP canario la acusa, entre otros delitos, de prevaricar en la tramitación de una causa en la que estaba imputado un empresario que tenía negocios con la pareja sentimental de Rosell.

La decisión del Supremo supone desmarcarse del criterio expuesto por la Fiscalía del Alto Tribunal, que esta semana había pedido que se inadmitieran tanto la querrela inicial como las posteriores ampliaciones presentadas por el político canario.

El Tribunal ha optado por redamar diversa documentación, que previsiblemente servirá para corroborar las informaciones publicadas sobre la relación económica entre el imputado y su pareja. Y, a la postre, para admitir a trámite la querrela.

En primer lugar, el Supremo reclama al juez que sustituyó a Rosell que le remita un informe «acerca de todos aquellos extremos que hayan resultado determinantes del actual estado de las actuaciones, con indicación de las vicisitudes e incidencias que hayan podido afectar a la duración del proceso». El nuevo juez instructor es Salvador Alba, que hace unos días solicitó amparo al CGPJ frente a lo publicado por la pareja sentimental de la juez, que es periodista. A su llegada al juzgado, Alba ha reactivado la causa contra el empresario, que a juicio de la Fiscalía Rosell mantenía al ralentí.

En segundo lugar, el Supremo pide al letrado de la Administración de Justicia (nueva denominación para los secretarios judiciales) una copia de las declaraciones del empresario imputado por delitos económicos, el presidente de la Unión Deportiva Las Palmas Miguel Ángel Ramírez.

Según publicó este diario, en su última comparecencia, ya ante el nuevo juez, el empresario explicó que la relación económica con la pareja de Rosell no se habría concretado únicamente cuando ésta ya había salido del juzgado (cesión



La diputada de Podemos, Victoria Rosell, ayer, durante su intervención en el Congreso. EFE

al empresario de una emisora de radio por 300.000 euros), sino que los negocios se habían sucedido desde hace años.

Precisamente la ausencia de esos negocios previos fue una de las claves por las que el CGPJ archivó las diligencias informativas abiertas a petición de la Fiscalía para comprobar si la juez debió haberse abstenido de investigar al empresario.

La tercera petición del Supremo es precisamente que el CGPJ le envíe una copia del expediente abierto y cerrado sobre la actuación de la candidata de Podemos a ocupar el Ministerio de Justicia.

La resolución del Supremo, de la que ha sido ponente el presidente de la Sala Penal, Manuel Marchena, explica que se acuerdan todas estas diligencias porque la ley permite una cierta investigación previa a la admisión o no de querrelas contra jueces y magistrados. La Sala resalta la «gravedad» de las imputaciones realizadas contra Rosell, «por más que hasta ahora sólo tengan un sostén puramente hipotético o coyuntural». Previsiblemente, la llegada del informe del juez y las declaraciones del empresario servirán para fundamentar las imputaciones.

El ministro Soria se querreló inicialmente contra Rosell por calumnias e injurias, por decir que la actuación de la Fis-

calía respondía a un intento del político popular de frenar a su rival de Podemos. Posteriormente, el ministro de Industria amplió la querrela a los delitos de retardo malicioso, prevaricación y cohecho.

Rosell recibe el revés después de haber encadenado dos noticias muy favorables. Primero vio como el TSJ de Canarias arremetía contra la Fiscalía local por, a su juicio, perjudicar la candidatura de la juez en excedencia. Y a continuación el CGPJ concluyó que no había motivo para sancionarla disciplinariamente. Ahora Rosell comprueba que tal vez sea la mucho más grave vía penal la que deba preocuparle.

48.400€ DE PREGÓN EN CÁDIZ

Primer pregón de 'Kichi'. En Cádiz se desató ayer la polémica por el primer pregón realizado bajo el mandato de José María González 'Kichi', la web municipal publicó el coste que tuvo la actuación de Pablo Carbonell, del pasado 6 de febrero: 48.400 euros.

Sin cobrar. Aunque 'Kichi' anunció que el pregonero no había cobrado como tal, la realidad es que si lo hicieron Los Toreros Muertos, grupo del que es vocalista Carbonell, contratados para el pregón y para un 'bolo' posterior.

Un acto polémico. Pese a que es gaditano, generó bastante polémica y no conectó con el público. 'Kichi' defendió en Twitter su actuación: «Irreverente, mal educado, políticamente incorrecto, como tiene que ser el Carnaval. Grande Pablo Carbonell»



GABINETE DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

Elecciones Unión Profesional 2016

JORDI LUDEVID, NUEVO PRESIDENTE DE UNIÓN PROFESIONAL

MADRID, 14 DE ABRIL DE 2016/ En el día de ayer, los miembros de Unión Profesional (UP) han elegido como presidente por aclamación a **Jordi Ludevid i Anglada**, presidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE). Este resultado se obtuvo tras el consenso alcanzado entre los dos candidatos tras una segunda vuelta.

«Es una gran responsabilidad y al mismo tiempo un gran honor trabajar desde hoy para las profesiones de España», fueron las primeras palabras del nuevo presidente de la asociación que agrupa a las profesiones liberales españolas.

Jordi Ludevid, quien tomó posesión de su cargo al término de la Asamblea General, tuvo palabras de agradecimiento para la otra candidata a la presidencia, **Victoria Ortega**, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE); y asimismo, destacó la labor desempeñada por, el hasta el pasado mes de enero, presidente de UP, **Carlos Carnicer**.

Siguiendo la línea trazada por el anterior mandato, el presidente Ludevid reafirmó su intención de continuar trabajando por hacer efectiva la interlocución entre las profesiones y el próximo gobierno de España, «un reto para el que es necesario unidad y valores».

En esta nueva etapa es primordial, para el recién elegido presidente de UP, el esfuerzo y la colaboración de todos los miembros de esta asociación a favor de un «profesional excelente, ético y consciente del común».

Jordi Ludevid i Anglada.- Arquitecto por la Universidad Politécnica de Catalunya (1974). Urbanista, autor de diversos proyectos de equipamientos públicos y vivienda, así como de proyectos urbanísticos y de investigación. Ha sido arquitecto municipal y consultor en diversos ayuntamientos de la provincia de Barcelona; asesor de arquitectura y urbanismo del Puerto de Barcelona (2009-2012); miembro de Barcelona Global, AAUC, AASAP y ULI. En 2006 fue elegido decano del Colegio de Arquitectos de Cataluña (CEAC). Desde 2007 al 2009 fue vicepresidente segundo del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE). Es presidente del CSCAE desde enero del 2010.

Unión Profesional es la asociación que agrupa a las profesiones liberales españolas. Está [integrada](#) por 31 Consejos Generales y Superiores de Colegios Profesionales que, juntos, aglutinan a más de **1.000 colegios profesionales** y cerca de **millón y medio de profesionales liberales** en todo el territorio estatal. La acción de Unión Profesional abarca sectores como el jurídico, sanitario, económico y social, científico y técnico. UP es un eje de vertebración intelectual, económica y social de primer orden.

Más información:

C/ Lagasca, 50 3ºB 28001 MADRID Tel. 915784238/39 Fax: 915758683

prensa@unionprofesional.com

MEDINA

El TSJ promete nuevo juez de refuerzo ante las quejas de los abogados

SANTIAGO G. DEL CAMPO MEDINA

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJ) cubrirá la vacante de juez de refuerzo en Medina del Campo «en cuanto haya uno de adscripción territorial disponible», aseguraron ayer a este periódico fuentes del órgano judicial. Además, el TSJ incluirá en la memoria que cada año envía al Consejo General del Poder Judicial, «como ha venido haciendo en los últimos ejercicios», la reivindicación de un tercer juzgado para la comarca.

El alto tribunal respondió así a las reivindicaciones efectuadas durante la mañana por los abogados y procuradores de la localidad, que alertaron de la ralentización que sufren los dos juzgados de Medina desde que la jueza de refuerzo cambió de destino, hace dos semanas. «Podemos volver a la situación de atasco anterior, con retrasos en los juicios de 4 ó 5 años», explicó el representante de los abogados medinenses, Carlos González Añó.

Añó puso de manifiesto la necesidad urgente del togado de refuerzo y la conveniencia de un tercer titular para una jurisdicción con 52.000 ciudadanos. Lo hizo con 'números' sobre la carga de trabajo: en 2015 se abrieron en los dos juzgados de la villa 8.283 procedimientos.

Más en concreto, el Juzgado número 1 atendió 1.189 asuntos civiles, 2.391 asuntos penales y 157 de violencia de género. El número 2 tramitó 1.413 asuntos civiles y 2.501 asuntos penales, además de hacerse cargo del Registro Civil, que tiene asignado. Tramitó 278 asuntos con intervención de fiscal y 354 asuntos sin dicha intervención.